

**CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN
NEGOCIO EN EL PERÚ
N° 2019-XXXX**

Conste por el presente documento, el contrato de locación de servicios que celebran de una parte XXXX XXXX XXXX con DNI XXXXXXXXX, que en adelante se denominará el **CLIENTE**, y con domicilio legal en XXXX y de otra parte Edwin Fernando Escalante Ramos, que en adelante se denominará el **CONSULTOR**, con D.N.I. 40458697 y domicilio para los efectos del presente contrato en Av. Javier Prado Este 3502 – San Borja, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

El **CLIENTE** requiere contar con un profesional experto para el servicio de consultoría para la implementación de un negocio en el Perú.

EL CONSULTOR es un profesional especializado en el asesoramiento para nuevos emprendimientos por más de 13 años en el mercado peruano.

SEGUNDA: OBJETO

El objeto del presente contrato es brindar una serie de servicios descritos en la cláusula cuarta, inciso B.

TERCERA: MONTO DE LA CONTRAPRESTACION

El monto de la contraprestación a favor de **EL CONSULTOR** para la elaboración del servicio asciende a S/. 3,500 (Tres mil quinientos con 00/100 soles).

El pago del monto señalado se realizará de la forma siguiente:

- 1ra cuota: S/. 1,750 (XX/XX/2019) como adelanto a la primera etapa del servicio.
- 2da cuota: S/. 1,750 (XX/XX/2019) como adelanto a la segunda etapa del servicio.

CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A.- DEL CLIENTE

1. Designarse el mismo o a un familiar y/o socio para que supervise el trabajo de **EL CONSULTOR** durante la prestación del servicio y comunicar por escrito a **EL CONSULTOR** dicha decisión. **EL CLIENTE** debe informar a **EL CONSULTOR** cual será el correo electrónico (XXXXX) y número telefónico (XXX XXX XXX), en donde este último notificará todo los reportes y avances.
2. Realizar el pago de la contraprestación del servicio en favor de **EL CONSULTOR**, establecidas en la cláusula tercera.
3. Tener disponibilidad por lo menos una vez por semana para brindar información que requiera **EL CONSULTOR** para realizar el servicio, así como confirmar la

recepción de los avances, reportes, capacitaciones e información desarrollada por **EL CONSULTOR** luego de cada avance.

4. Realizar pagos de servicios externos no relacionados con el servicio de **EL CONSULTOR** como servicio de dominio, hosting, gastos registrales y otros previamente coordinados entre ambas partes.

B.- DEL CONSULTOR

EL CONSULTOR desarrollará el siguiente servicio:

Servicio Integral de Evaluación de Ideas de negocio

Se evaluarán 3 ideas de negocio, y para ellas se realizará lo siguiente:

1. Elaboración del Lienzo de modelo de negocio (CANVAS)
2. Elaboración de flujo de caja
3. Elaboración de Benchmarking competitivo
4. Elaboración de Modelo de Costos

QUINTA: PLAZO

El plazo para la realización del servicio será de tres semanas.

SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Son causales de Resolución del presente contrato:

- a. Cuando **EL CONSULTOR** no inicie sus actividades luego de 5 (cinco) días calendario de firmado el contrato. En este caso se realizará la devolución total del pago de prestación del presente contrato.
- b. Cuando **EL CONSULTOR** no finalice la totalidad del servicio. En este caso **EL CONSULTOR** devolverá a **EL CLIENTE** el monto prorrateado en forma lineal por las actividades no desarrolladas.
- c. Cuando **EL CLIENTE** incumpla en ofrecer información **AL CONSULTOR** y no acuda a las reuniones por un periodo no justificado de 2 semanas. En este caso de buena fe ambas partes acordarán el reinicio del servicio según disponibilidad de **EL CLIENTE** y se ajustará el monto con las tarifas vigentes de los servicios de **EL CONSULTOR**.

SÉPTIMA: FUERO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- a. Cualquier discrepancia que puedan suscitarse entre las partes, se solucionará en lo posible de acuerdo a principios de la buena fe y al trato directo.
- b. En caso de no solucionarse por el trato directo, ambas partes se someten a arbitraje por la Cámara de Comercio de Lima.

Las partes declaran encontrarse conformes con las cláusulas precedentes y en señal de conformidad suscriben el presente contrato en dos ejemplares, igualmente válidos, en la ciudad de Lima, a los XX días del mes de XXXXX del año 2019.

EL CLIENTE
XXXX XXXX XXXX XXXX
DNI XXXXXXX

EL CONSULTOR
Edwin Fernando Escalante Ramos
DNI 40458697